



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TEXTILES SAN ANTONIO S. A.

Se comunica al público que la compañía **TEXTILES SAN ANTONIO S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 3 de junio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09**

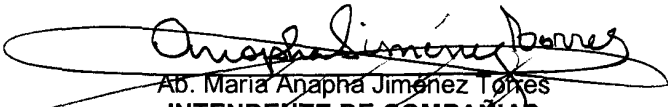
0006310 el 12 OCT 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía que podrá dedicarse a: UNO.- A industria textil destinada a la fabricación de tejidos en general, hilatura, tejeduría y acabados de productos textiles, sea de fibras naturales o artificiales. DOS.- A la importación, compra, venta y exportación de productos textiles terminados, así como de materia prima, y de maquinaria industrial para la rama textil."

(MMP/RMA
Coralia

Guayaquil,

12 OCT 2009


Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)

